

UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD.

FOLIO 01297072400024

Aguascalientes, Aguascalientes, a 06 de noviembre de 2024. Vista la solicitud Registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número 01297072400024 presentada el 23 de octubre de 2024, realizada por "**Valentín Cruz**"; quien señala como medio para oír y recibir notificaciones la Plataforma Nacional de Transparencia, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el libro de gobierno con el número que le corresponda, siendo éste el **PT.024/24**, de igual manera téngasele como señalado de su parte la Plataforma Nacional de Transparencia para oír y recibir notificaciones se le informa lo siguiente respecto a su solicitud que a la letra dice:

No. De folio: 01297072400024

Fecha de recepción: 23/octubre/2024

Nombre del solicitante: "Valentín Cruz"

Sujeto obligado: UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD.

Información solicitada:

- 1. Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.*
- 2. De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.*



FOLIO 01297072400024

3. Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.

En atención a su solicitud se da respuesta de la siguiente manera:

1. Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.

Se debe señalar que la publicación de las convocatorias a licitaciones públicas, se encuentra establecida en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual se transcribe el artículo en cita: Artículo 48.- La publicación de la convocatoria a la licitación se realizará, conforme a lo siguiente:

I. En el caso de licitaciones presenciales, se publicará un resumen de la convocatoria en uno de los diarios de mayor circulación estatal. Si la convocante es de los Sujetos de la Ley Contratantes señalados en la fracción III del Artículo 1º de esta Ley, adicionalmente deberá publicarse en un periódico de circulación local o regional

Dicho resumen deberá contener: -----

- a) Nombre de la convocante responsable de la licitación; -----
- b) Número de licitación; -----
- c) Lugar, fecha y horario en que los interesados podrán obtener la convocatoria para participar en la licitación, así como su costo y la forma de pago; -----
- d) La descripción de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; -----
- e) Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones, así como de la presentación y apertura de proposiciones; y, de la emisión y notificación del fallo; y -----
- f) Los demás datos que sean necesarios a criterio de la convocante. -----

II. Tratándose de licitaciones electrónicas o mixtas, la convocatoria se realizará a través del Sistema Electrónico y su obtención será gratuita. Además, simultáneamente se enviará para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, un resumen de la convocatoria a la licitación que deberá contener, entre otros elementos, el objeto de la licitación, el volumen y descripción de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación y cuándo se publicó en el Sistema Electrónico y, asimismo, la convocante pondrá a disposición de los Licitantes copia del texto de la convocatoria. -

2. De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como



FOLIO 01297072400024

manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Denominación de La Norma Que Se Reporta	Hipervínculo Al Documento de La Norma
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS	https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-3.pdf
MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA PROPIA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES	https://drive.google.com/file/d/1gHUmglLjd_qi2h3d7d47AQScfL5Dkalq/view?usp=sharing
MANUAL DE LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS GENERALES PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	https://drive.google.com/file/d/13Hr5wBwaGpX33trYneliQ2WZHh5wynggh/view?usp=sharing
MANUAL UNICO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE AGUASCALIENTES	https://drive.google.com/file/d/1sr39T10FeiprM1MaT-zqLp9gitPaH06Ki/view?usp=sharing

3. Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.



FOLIO 01297072400024

Respecto de la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes se informa que el órgano de control se conforma por los siguientes servidores públicos:

Lic. Deborah Sarabia Rodríguez, Titular de la Unidad Investigadora; Lic. Patricia Margarita Salas Torres, Titular de la Unidad Auditora y el Lic. Emmanuel García Zavala, Titular de la Unidad Sustanciadora y Resolutora, y tienen su dirección en Av. Los Conos No. 105, fracc. Ojocaliente-INEGI Block 1, C.P. 20196 en esta ciudad de Aguascalientes, Ags. y su teléfono institucional es 4499700059 ext. 6671.

Por último, se da por cumplido el deber de acceso a la información. -----

Dígasele al solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido por el Capítulo I, Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Notifíquese al solicitante por correo electrónico; Así mismo se habilitan horas inhábiles, para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento, en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será a su correo electrónico.-----



FOLIO 01297072400024

Así lo proveyó y firma el suscrito Lic. Alejandro Muñoz Gallo Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

